

DECRETO	Ν°	4.022

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA, ANA BOCAZ CARVAJAL.

Laja, 08 de junio de 2015

VISTOS:

1.- La Licencia Médica Nº 1-34428535, presentada por Ana Bocaz Carvajal;

2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE Licencia Médica Nº 1-34428535, presentada por Ana Bocaz Carvajal, R.U.T.: Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionaria a contrata, Categoría C, el 03 de junio de 2015.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM (
- Departamento de Salud (2)